



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA Nº 2. CONSTITUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º (METALISTERÍA), COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En Híjar (Las Gabias), siendo las 9.00 horas del día 6 de octubre de 2021, se reúne el Tribunal Calificador con la asistencia de todos sus miembros, que a continuación se relaciona, en el Centro de Adultos sito en C/ Yasmina s/n, al objeto de dar comienzo a la primera fase del proceso selectivo para provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Oficial 1º Metalistero, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias.

PRESIDENTA	D ^ª CARMEN MARÍA RAMOS LÓPEZ
SECRETARIA	M ^ª TERESA SANABRIA TORRES
VOCALES	D. FRANCISCO EMILIO CARRASCO MEDINA D. CRISTOPHER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D. FRANCISCO TALLÓN TABOADA

PRIMERO: Según se establece en la Base Octava de dicha convocatoria, publicada en el B.O.P. de 7 de Abril de 2021, se procede al llamamiento único de todos los aspirantes, siendo las 9.45 h. acreditando los mismos su identidad, y estando presentes todos los aspirantes convocados en tiempo y forma.

SEGUNDO: Se procede a la lectura de la base 9 en relación con el desarrollo del proceso selectivo en la fase de oposición la cual *consistirá en contestar por escrito un cuestionario*



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

teórico-práctico de 55 preguntas de tipo test, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, sobre el contenido del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se penalizarán con una contestada correctamente. Para la realización de este primer ejercicio los aspirantes dispondrán de noventa minutos.

TERCERO: La hora de finalización de la fase de oposición tipo test, se produce a las 11.15 horas, en la que los aspirantes entregan el examen y la hoja de respuestas, la cual y previamente se le ha asignado un código aleatorio formado por letras y números.

CUARTO: El tribunal, delante del aspirante, separa la cabecera de la hoja de respuestas, donde se detallan los datos personales y la introduce en un sobre pequeño y en un sobre grande el resto de la hoja de respuestas, quedándose el opositor con una copia, todo ello para proteger y garantizar la transparencia e igualdad que debe presidir dichos procesos selectivos., quedando ambos sobres en poder y custodia de la Sra Presidenta.

Siendo las 11.30, se levanta la sesión, y de todo ello se hace constar por la Secretaria del Tribunal, redactando la presente acta, con el visto bueno de la Sra Presidenta.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

